



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINQUEN-  
TAY VNO.

El mandado hazer desta via de mandado  
para sus señores de consueyo, y para abiendo  
oído a los dichos señores de consueyo, y respondiendo a la  
carta habiendo mucho tiempo de mandado y  
pidiéndole por su enseruado de pago de los  
demas cosas que tiene a cargo

Carta del Rey  
de Medina

Yo se mandado de la Real Audiencia de  
Medina del Campo en virtud de mandado  
que a biva que con el Don Pedro Paezco fue alcaide  
a dar a su Magestad en don Luis de Haro las cartas  
que en biva la Real Audiencia de Medina del Campo  
en el día de Mayo de que se dio memorial a su Magestad  
pidiendo los señores de que se estan mandando  
de pago de los señores que a sido mandado  
hacer alcaide su Magestad de ora en adelante con que  
quede de esta de biva, y para abiendo oído a los  
dichos señores de consueyo, y respondiendo a la carta  
que con el dicho señores de mandado

*[Handwritten signature]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page]*